



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19430

DECRETO N° **25** / 2020

ARICA, 3 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de WILLIAM FLORES ARAYA EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19430				
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZAS BISUTERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 4				
Nombre del Contribuyente	WILLIAM FLORES ARAYA EIRL				
Rut	77093405-2				
Dirección Particular	PJE IGLESIA SANTA ANA 2896				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/12/2019	Otorgación N°	2-19430	Fecha	27/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MCP/JOHCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL